

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

- 904** *Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de abril de 2023.*

De conformidad con la propuesta del secretario general, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en el artículo 14 letra c) del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 1990, y las bases de la convocatoria efectuada por resolución de 20 de abril de 2023, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se anuncia la provisión del puesto de trabajo de Jefe de la Unidad Informática por el sistema de libre designación (BOE de 1 de mayo de 2023), acuerdo nombrar jefe de la Unidad de Informática del Tribunal Constitucional a don Pablo Carrasco Pérez de Mendiola, con la consiguiente adscripción al Tribunal Constitucional.

Frente a esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su referida publicación, y sin perjuicio, asimismo, de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

Madrid, 21 de diciembre de 2023.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón.